

INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (2017)

De conformidad con lo previsto en el Artículo 2º, numerales 13 y 14 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (DOF 3-noviembre-2016), se procede a formular el presente Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría de Energía (SENER), al 31 de diciembre de 2017.

I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII).

- a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por Norma General de Control Interno.

En la SENER se realizó la evaluación del SCII 2017 con estricto apego a los lineamientos emitidos por la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública. Se aplicaron 25 elementos de control para evaluar 6 procesos prioritarios; 3 de ellos Sustantivos (PP1 Procedimiento para las visitas de verificación a las Unidades de Verificación de Instalaciones Eléctricas, PP2 Otorgamiento de permisos para producción, comercialización y transporte de bioenergéticos y PP3 No objeción para adquisición de combustibles aéreos); y 3 Administrativos (PP4.- Baja documental, PP5.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por adjudicación Directa y PP6.- Registro contable de las Operaciones de la Secretaría de Energía); así como 8 elementos de control que se aplicaron para evaluar el nivel institucional de la Dependencia.

Del resultado de la evaluación, destaca lo siguiente:

- Se obtuvo un porcentaje general de cumplimiento de **98.2%** (es superior al 93.3% registrado en el ejercicio 2016), y específicamente:
 - Por Norma de Control Interno:

Norma de Control Interno	% de Cumplimiento	% Cumplimiento con base en la evidencia
General	100%	98.2%
Primera "Ambiente de Control"	100%	100%
Segunda "Administración de Riesgos"	100%	95.8%
Tercera "Actividades de Control"	100%	97.3%
Cuarta "Informar y Comunicar"	100%	100%
Quinta "Supervisión y Mejora Continua"	100%	98.1%

En el cuadro anterior se muestran los índices de cumplimiento obtenidos, con base en la evidencia, por norma de control interno, los cuales oscilan entre 95.8% y 100%; correspondiendo el 100% a las Normas Primera y Cuarta, referentes al "Ambiente de Control" y a "Informar y Comunicar".

- Por Elementos de Control Interno:

Respecto a los índices de cumplimiento por elemento de control interno, con base en la evidencia documental presentada, puede señalarse que ocho elementos de control interno de carácter institucional y 12 de los 25 elementos de control aplicados en los procesos evaluados, obtuvieron el 100%, mientras que de los 13 elementos restantes aplicados en los procesos evaluados, 8 obtuvieron 97.2%; 4 el 94.4%, y uno obtuvo el 91.7%.

- Elementos de control interno con mayor calificación

Los 20 elementos de control aplicados en los que logró obtenerse el 100 % de cumplimiento, son:

LD

INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (2017)

No.	Elementos de control de carácter institucional	Norma
1	Los servidores públicos de la Institución, conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales.	Primera "Ambiente de Control"
2	Los objetivos y metas institucionales derivados del plan estratégico están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento.	
3	La institución cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido para difundir y evaluar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta; se cumplen con las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y sus lineamientos generales.	
4	Se aplican, al menos una vez al año, encuestas de clima organizacional, se identifican áreas de oportunidad, determinan acciones de mejora, dan seguimiento y evalúan sus resultados.	
5	Los perfiles y descripciones de puestos están actualizados conforme a las funciones y alineados a los procesos.	
6	Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para la Estrategia Digital Nacional en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información.	Tercera "Actividades de Control"
7	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.	Cuarta "Informar y Comunicar"
8	Se cuenta con un sistema de Información que de manera integral, oportuna y confiable permite a la alta dirección y, en su caso, al Órgano de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones.	
Elementos de control aplicados a procesos		
9	La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos.	Primera "Ambiente de Control"
10	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	
11	Se opera en el proceso un mecanismo para evaluar y actualizar el control interno (políticas y procedimientos), en cada ámbito de competencia y nivel jerárquico.	
12	Se tienen establecidos estándares de calidad, resultados, servicios o desempeño en la ejecución de los procesos.	Tercera "Actividades de Control"
13	Se evalúan y actualizan en los procesos las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control.	
14	Las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales, relacionados con cada proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia.	
15	En las operaciones y etapas automatizadas de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TIC's.	
16	Existe en cada proceso un mecanismo para generar información relevante y de calidad (accesible, correcta, actualizada, suficiente, oportuna, válida y verificable), de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables.	Cuarta "Informar y Comunicar"
17	Se tiene implantado en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumpla con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos.	
18	Dentro del sistema de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable, información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso.	
19	Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma.	
20	Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos sustantivos y administrativos por parte del Titular y la Administración, Órgano Fiscalizador o de una instancia independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos.	

- Elementos de control interno menor calificados en los procesos evaluados:

Y el elemento de control interno menor calificado es:

Elemento	% Cumplimiento	Norma
Se tienen en operación los instrumentos y mecanismos del proceso, que miden su avance, resultados y se analizan las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales.	91.7%	Tercera "Actividades de Control"

- b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de control interno.

Por Norma de Control Interno, la evidencia documental existente (en los seis procesos evaluados, así como en los elementos de control de carácter institucional), es suficiente, "Eficiente y Eficaz" y "Está Actualizada", por lo que puede concluirse que los procesos evaluados operan de manera adecuada.

10

INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (2017)

Norma de Control	Evidencia documental	Número de Elementos de Control						Institucionales
		PP1	PP2	PP3	PP4	PP5	PP6	
Primera	Suficiente	3	3	3	3	3	3	5
Segunda	Suficiente	4	4	4	4	4	4	0
Tercera	Suficiente	11	11	11	11	11	11	1
Cuarta	Suficiente	4	4	4	4	4	4	2
Quinta	Suficiente	3	3	3	3	3	3	0
Total		25	25	25	25	25	25	8

- c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de control interno.

En ninguno de los procesos evaluados se detectó la inexistencia o insuficiencia de evidencia documental, ni por Norma General ni por elemento de control interno

- d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional

Los resultados obtenidos (cumplimiento general de 98.2%) no muestran debilidades del SCII de la SENER, pero si áreas de oportunidad que propicien su consolidación, mediante la implementación de acciones transversales que incidan en la integridad y el comportamiento ético de las y los servidores públicos y en el clima organizacional de la Dependencia, así como en la administración de los archivos; y acciones específicas que fortalezcan la administración de riesgos de corrupción, en los procesos que lleva la Secretaría.

- II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) del ejercicio inmediato anterior;

Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) de la SENER			
Año	No. de acciones comprometidas	No. de acciones concluidas	% de cumplimiento
2017	12	12	100.0%

En el cuadro anterior se señala que la SENER cumplió al 100% el PTCI 2017, en tanto que concluyó las 12 acciones de mejora comprometidas, las cuales contribuyeron a:

1. El conocimiento de las y los servidores públicos de la Secretaría, de los logros obtenidos en los ejercicios 2014 y 2016, en relación con los objetivos y metas institucionales establecidas en el PND 2013-2018 y en los programas sectorial, especiales y transversales de la Dependencia.
2. El conocimiento del personal de la SENER sobre la existencia y contenido del Micrositio del SCII en la Intranet de la Dependencia, facilitándose la consulta de información referente a los propósitos, componentes, programas de trabajo, evaluaciones e informes de resultados, entre otros aspectos relevantes de dicho Sistema
3. El conocimiento del personal de la SENER sobre la existencia y contenido del Micrositio del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Energía (CEPCI-SENER) en la Intranet de la Dependencia, facilitándose la consulta de información referente a los propósitos, la organización, el funcionamiento y las actividades realizadas por dicho órgano colegiado
4. El conocimiento y observancia del Código de Conducta de la SENER, así como a un mayor posicionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SENER (CEPCI-SENER)

LP

**INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (2017)**

5. El uso del lenguaje incluyente y no sexista en las comunicaciones verbales y escritas de las y los servidores públicos
6. La implementación de la Manifestación Anual de Cumplimiento del Código de Conducta de la Secretaría de Energía, por parte de todas y todos los servidores públicos de la Dependencia, y la instrumentación de dicha Manifestación para el ejercicio 2017.
7. La difusión de los Procedimientos para denunciar eventuales incumplimientos al Código de Conducta de la SENER, incluidos los casos de discriminación, hostigamiento sexual y/o acoso sexual, así como del Protocolo para la atención de eventuales denuncias en el CEPCI-SENER.
8. El fortalecimiento del clima organizacional, a partir de la implementación de acciones de mejora en las áreas de oportunidad identificadas en la Encuesta de Cultura y Clima Organizacional (ECCO) 2016
9. La mejora del proceso de atención a las solicitudes de Permisos de Exploración de Recursos Geotérmicos. El trámite fue digitalizado, simplificándose su análisis y reduciéndose la probabilidad de actos de corrupción
10. La atención y mitigación de riesgos en el proceso para otorgar los Permisos de Procesamiento de Gas Natural, mediante el reconocimiento y registro de cuatro modalidades del trámite (otorgamiento, modificación, cesión y prórroga)
11. El análisis de riesgos de corrupción de los procesos evaluados en 2016 (Permiso de Procesamiento de Gas Natural, Validación de Solicitudes de Concesiones de Explotación de Recursos Geotérmicos, Ingreso de Recursos Humanos, Capacitación para el personal de la SENER y Elaboración de Adecuaciones Presupuestales).
12. El fortalecimiento de los procesos TIC establecidos de conformidad con la Metodología Cobit 5.0, propiciándose una cultura de prevención que facilita la identificación y atención oportuna de riesgos en la materia.

III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.

La Secretaría de Energía ha logrado avances muy relevantes en la implementación y desarrollo de su SCII, por lo que se ha propuesto consolidar los resultados obtenidos en la materia y asume el compromiso de cumplir puntualmente con su PTCI-2018, que prevé la ejecución de 10 acciones de mejora, siete de las cuales están dirigidas a consolidar aspectos transversales tales como el desempeño ético e íntegro de las y los servidores públicos, el clima organizacional y los procesos e instrumentos archivísticos, y las 3 acciones restantes están enfocadas a fortalecer el proceso "Procedimiento para las visitas de verificación a Unidades de Verificación de Instalaciones Eléctricas", en cuanto a la actualización de los instrumentos utilizados durante las visitas, a la mitigación de los riesgos que impactan los objetivos del proceso, y a la prevención de actos de corrupción durante la ejecución del mismo.

ATENTAMENTE


Lic. Pedro Joaquín Coldwell
Secretario de Energía